



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2021-25568884-GDEBA-DGAADA

VISTO el EX-2021-25568884-GDEBA-DGAADA del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, de la Autoridad del Agua, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia presentada por María Florencia MUSICH al cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Vicepresidencia del Directorio, y

CONSIDERANDO:

Que a orden 3 obra nota de renuncia presentada por María Florencia MUSICH, en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete, a partir del 30 de septiembre de 2021, en el que fue designada mediante DECRE-2021-670-GDEBA-GPBA, obrante a orden 6;

Que a orden 5 la Dirección de Sumarios Administrativos informa María Florencia MUSICH no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b), de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E
EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, por los motivos enunciados en los considerandos precedentes, a partir del 30 de septiembre de 2021, la renuncia presentada por María Florencia MUSICH (DNI N° 28.052.607, Clase 1980) al cargo de Planta Temporal - Personal de Gabinete - de la Vicepresidencia del Directorio, designada mediante DECRE-2021-670-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal. Cumplido, archivar.